

CITESE: 20220111177768EE

19/08/2022 11:52:40

Medellín, agosto 19 de 2022

Señor
FERNEY STIVEN ZAPATA BURGOS
Medellín-Antioquia

Asunto: Comunicación de remisión por competencia negocio numero 859160808

Por medio de la presente me permito comunicarle el auto del 4 de agosto de 2022 que dispuso:

"Remitir por competencia a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Municipio de Medellín o entidad descentralizada, para que se dé inicio o se continúe a la correspondiente Averiguación Disciplinaria Nº859160808, en contra de PAULA ANDREA ALVAREZ PIEDRAHITA, Comisaria 10 Centro de Medellín, por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones"

Lo anterior, se publicará en la página web de la Personería de Medellín, por el término de 5 días, de conformidad con los artículos 67 y ss. De la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Coloria Guerra Co.

GLORIA AMANDA GUERRA G

Personera Delegada 17D. Área Disciplinaria Unidad Vigilancia de la Conducta Oficial

**GAGUERRA** 

#atención: 859160808

PROYECTÓ:		REVISO:		
CODIGO	FSVA085	VERSION	8	
RESOLUCION	345	VIGENCIA	24/5/2022	
	CENTRO CULTURAL	L PLAZA LA LIB	ERTAD	

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co

		<u> </u>		
	•			
			•	